

RESUMEN EJECUTIVO

SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN CUALITATIVA DEL PROCESO PARTICIPATIVO DE CONSULTA PARA ACTUALIZACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA

Santiago de Chile, marzo 2023



DEG
División
Educación
General

unicef 
para cada infancia

Autora: Claudia Carrasco, contratada vía convenio MINEDUC-UNICEF para la sistematización del proceso de actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar.

Introducción

Durante el segundo semestre del año 2022, el equipo de Convivencia de la División de Educación General del Ministerio de Educación (DEG-Mineduc) realizó un proceso participativo de consulta para la actualización de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). Para el diseño de este proceso, el equipo ministerial revisó todas las políticas escritas a la fecha, además de los informes de apropiación de la vigente PNCE 2019. Esta revisión identificó transversalmente en todos los documentos cinco dimensiones: i) ética, ii) formativa, iii) modos de convivir, iv) gestión de la convivencia y v) contextos de aprendizaje.

El desglose analítico en cinco dimensiones permitió al equipo ministerial planificar conversaciones focalizadas para investigar cuál es el valor público que los actores relacionados directamente con la PNCE le otorgan a esta, considerando que es el instrumento público de base para orientar al sistema escolar en materia de convivencia. De esta manera, se organizaron 40 grupos focales (GF) distribuidos en ocho regiones del país, que centraron el diálogo en las cinco dimensiones citadas. La composición de los GF fue la siguiente: i) estudiantes, ii) docentes, educadores/as y asistentes de la educación, iii) integrantes de equipos directivos, equipos de gestión y equipos de convivencia escolar, iv) madres, padres y/o apoderados, y v) representantes de Secretarías Regionales Ministeriales de Educación (SECREDUCs), de Departamento Provincial de Educación (DEPROVs), encargados comunales de convivencia, y encargados de convivencia en Servicios Locales de Educación Pública¹.

Para facilitar el análisis, el equipo ministerial conceptualizó inicialmente las cinco dimensiones del siguiente modo:

Dimensión ética: es entendida como un horizonte valórico para todos los actores del sistema educativo. La política vigente declara su compromiso con la ética del cuidado como visión para llegar a construir comunidades educativas de cuidado mutuo, considerando los fundamentos de los principios de justicia educativa, participación, inclusión y género.

Dimensión formativa: es concebida como el proceso de enseñanza de la convivencia y su consecuente proceso de aprendizaje. Este es un eje vertebrador de todas las políticas de convivencia desde el año 2002. Sin embargo, lo formativo ha ido adquiriendo interpretaciones distintas durante este período según se expresa lo que se ha querido enseñar o aprender durante estos años. No siempre han predominado los mismos criterios respecto a qué enseñar y cómo se entiende el proceso de aprendizaje de la convivencia en el espacio educativo.

Dimensión de modos de convivir: se refiere a las diversas maneras que los integrantes de la comunidad educativa tienen de relacionarse entre sí. Lo que se quiere enseñar y aprender es una manera práctica de comportarse, modos experienciales de convivir; lo que difiere de un aprendizaje solo conceptual sobre lo que significa la convivencia escolar. Lo que se busca es un aprendizaje situado que transforme las prácticas cotidianas de convivencia.

Dimensión de gestión de la convivencia: es entendida como el proceso colaborativo e intencionado de las estrategias para aprender a convivir mejor y prevenir la violencia, que conduce el equipo de convivencia

¹ El informe completo de sistematización y análisis de los relatos obtenidos de los 40 grupos focales, que sirvieron de insumos del proceso, se encuentra disponible en: <https://convivenciaparaciudadania.mineduc.cl/>

escolar con la colaboración y el respaldo del equipo directivo. La gestión se realiza involucrando a los actores de la comunidad educativa y sus redes territoriales.

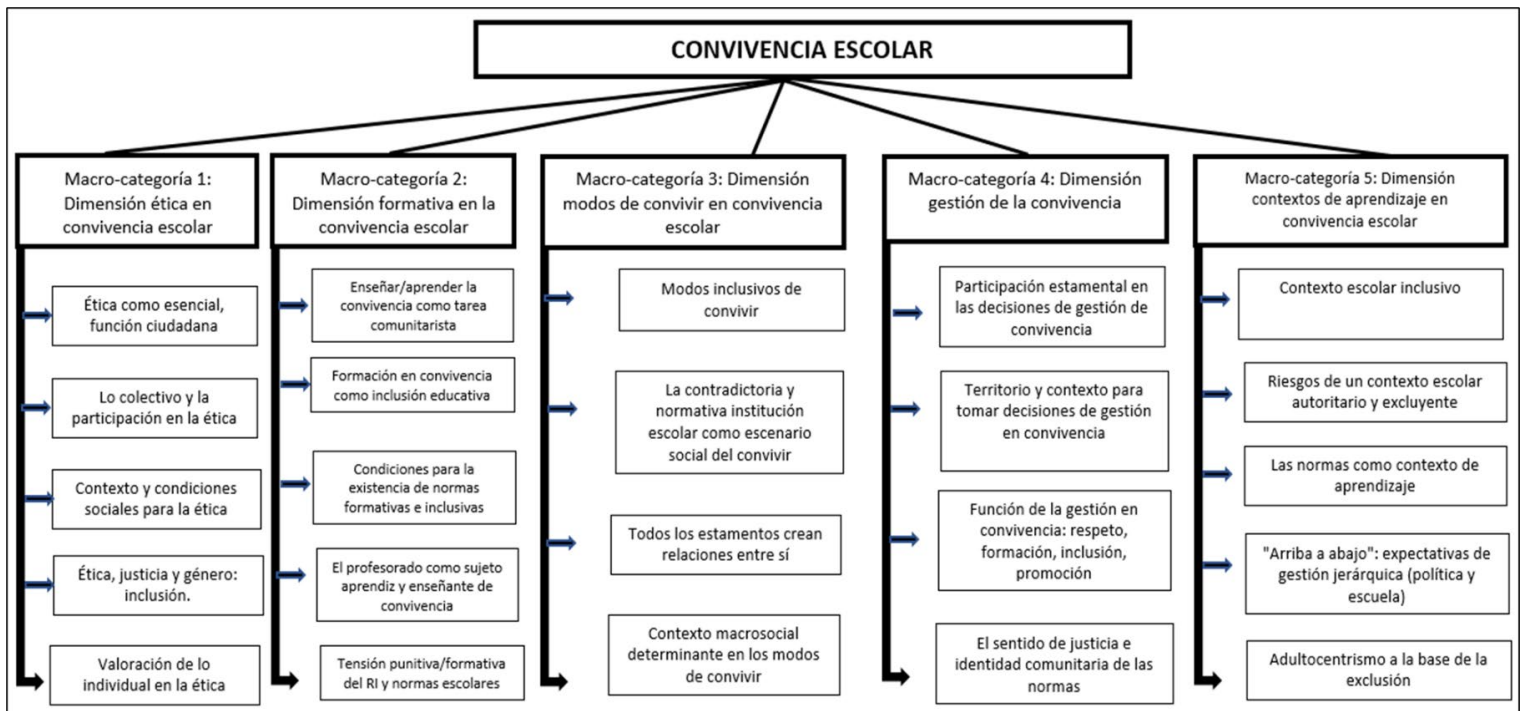
Dimensión de contextos de aprendizaje: se refiere a los elementos del acontecer cotidiano de la comunidad educativa que inciden de manera directa en los modos de convivir. Si se quieren modificar las prácticas de convivencia y que estas sean sostenibles en el tiempo, es necesario modificar los contextos que las hacen posible. La PNCE distingue los contextos de aprendizaje institucionales, que son los relativos a la atmósfera que crea la cultura escolar, y los contextos de aprendizaje pedagógicos, relacionados con los contenidos que se enseñan para convivir mejor y los modos en que lo hacen.

PRINCIPALES HALLAZGOS DEL PROCESO DE CONSULTA

I. Análisis categorial

Los GF fueron sometidos a un análisis de contenido, utilizando las cinco dimensiones de la convivencia escolar como macro-categorías. Al interior de cada una, la información se organizó con subcategorías emergentes a través de una primera etapa de codificación abierta (selección de códigos descriptivos) y una segunda etapa de codificación axial (agrupación en códigos explicativos). Se finalizó con una familia de categorías, asociando los códigos, subcategorías y macro-categorías mediante el software de análisis cualitativo ATLAS.ti v.23. El resultado final se puede apreciar en la Figura 1.

Figura 1. Árbol de categorías



II. Síntesis de los hallazgos

Dimensión ética en convivencia escolar

Uno de los significados más recurrentes en los GF fue la ética como un punto de partida, más que una meta final. Para obtener la meta final, que sería la formación ciudadana, la ética debe facilitar el desarrollo de valores de justicia educativa, participación, inclusión y género –especialmente, los relacionados con la diversidad y disidencia de género–. En este proceso de avanzar desde la ética hacia la ciudadanía aparecen algunas subdimensiones a atender: lo colectivo, como base para la ética del cuidado, así como el contexto social-territorial, político y macrosocial.

Dimensión formativa en convivencia escolar

La comunidad educativa se sitúa en el lugar de aprendices, más que de enseñantes, y por ello, la enseñanza y el aprendizaje de la convivencia se asume como una tarea comunitaria, participativa y transversal. El profesorado es un sujeto de aprendizaje para la convivencia escolar, por lo que debe ser sujeto de la política más que solamente un ejecutor de esta. Asimismo, las comunidades educativas declaran la necesidad de aprender con otras en un trabajo de participación en red.

Si bien hay poco consenso para definir “lo formativo”, el mayor acuerdo se genera al exponer la “formación en convivencia” como “formación en inclusión educativa”, entendiendo este último concepto como el centro de todas las acciones en convivencia escolar y concibiendo la inclusión como contraria al adultocentrismo.

Dimensión modos de convivir

No es posible definir “modos de convivir” sino es en relación con la “inclusión educativa”. En este sentido, se valoran los modos de convivir orientados a la aceptación y valoración de las expresiones culturales e identitarias de los grupos y personas en las interacciones educativas cotidianas.

Dimensión gestión de la convivencia

Para las comunidades educativas existe la necesidad de construir colaborativa y participativamente las estrategias para convivir, pese a que el equipo directivo es identificado con mayor poder para tomar decisiones. Existe bastante consenso en torno a la idea de que las/os encargadas/os de convivencia escolar deben formar parte del equipo directivo y que el profesorado de aula es quien gestiona las normas de las interacciones cotidianas. Por otra parte, los grandes objetivos de la gestión serían instalar el cuidado colectivo, la promoción, la prevención, la sensibilización y el buen vivir, con un foco en la inclusión, promoviendo valores como el respeto y aceptación de la diversidad, la tolerancia, la no discriminación y la diversidad de género.

Dimensión contextos de aprendizaje

Los contextos institucionales/escolares y macro-políticos son identificados como relevantes, en vinculación con el rol que tienen los cambios sociales. El contexto pedagógico prácticamente no existe en los discursos y, en su lugar, el contexto institucional/escolar aparece fortalecido colocando al equipo directivo como mediador de la política pública. El contexto macro-político, sobre todo cuando se relaciona

con las consecuencias de la pandemia, aparece tanto como una oportunidad para la inclusión (abandono de la obligación del uso del uniforme, flexibilidad en horarios y metodologías de las clases, etc.), como un riesgo para la salud mental (a consecuencia del confinamiento).

III. Conclusiones

Los GF muestran una clara asociación entre inclusión educativa y convivencia escolar. En este sentido, la inclusión va más allá de la tensión “inclusión/exclusión”, ya que problematiza la función social de la ética, es decir, instala la pregunta de “¿para qué queremos la ética?”. La idea compartida de que a la base de la ética se encuentra un proyecto social, es uno de los hallazgos más relevantes de este análisis. La inclusión para la ciudadanía, a través de la participación como valor transversal de la convivencia escolar, coloca como meta a la formación ciudadana.

La convivencia escolar pareciera estar definida como un recorrido en el cual la ética es la base o el inicio, el camino es la participación inclusiva y la meta es la ciudadanía.

Uno de los grandes aprendizajes de este análisis es que la política pública debe ser capaz de articular las diferentes áreas de la transversalidad e integralidad educativa. Las políticas sobre formación ciudadana e inclusión educativa deben estar conectadas entre sí y, para ello, la temática de convivencia escolar se presenta como una oportunidad para lograr el engranaje.

La convivencia escolar no tiene una definición consensuada en la literatura. La investigación científica la ha definido de múltiples formas, existiendo acepciones que la relacionan con el clima escolar, ausencia de violencia, resolución de conflictos, seguimiento de normas, bienestar, entre otras. Los GF analizados demuestran que los acelerados cambios de la sociedad chilena invitan a definir la convivencia escolar en articulación con la inclusión educativa y la formación ciudadana. La Política Nacional de Convivencia Escolar en Chile debiese ser capaz de aceptar este reto y estar a la altura de las demandas sociales de las comunidades educativas.